Al Despacho de la señora Juez hoy 19 de octubre de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

EXON. ALIM. 2021-371

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

CORRER traslado de la excepción de mérito propuesta por el apoderado de la demandada, al demandante LUIS MIGUEL SUAREZ SANABRIA apoderado general de LUIS FRANCISCO SUAREZ ROA, por el término de tres (3) días para que se pronuncie sobre ellas, adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer de conformidad con lo establecido en el inciso sexto del art. 391 del C.G.P

NOTIFIQUESE

La Juez,

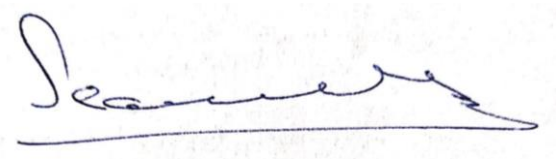

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ
CBR